



## **PREGUNTA ESCRITA**

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** ANGUSTIA GÓMEZ, MARÍA VANESSA (GPPOD)

D<sup>a</sup> MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS- EN COMÚ PODEM- EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El pasado domingo 20 de mayo se celebraron elecciones presidenciales en Venezuela. Estos comicios registraron una participación del 46% del electorado y dieron como resultado la victoria del Frente Amplio de la Patria (FAP) y la reelección de su candidato presidencial, Nicolás Maduro, con un total de 6.190.612 votos.

Según datos del Consejo Nacional Electoral (CNE), estos comicios contaron con un Plan de Acompañamiento Internacional, con más de dos mil observadores internacionales. Entre las personalidades participantes se encontraron políticas, académicas, parlamentarias, intelectuales y periodistas de América Latina, El Caribe, Europa (España, Francia, Alemania, etc.), África, América del Norte (Estados Unidos) y Asia (China, Rusia, etc.). También se sumaron observadores de organismos internacionales como la Unión Africana y el Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA). Todas las misiones coincidieron en reconocer la validez y la transparencia de dicho proceso electoral y apelaron al respeto y aceptación de los resultados obtenidos. Además, todos los partidos políticos y candidaturas contaron con testigos (interventores) en las mesas electorales para poder fiscalizar la limpieza del proceso.

A pesar de las amplias garantías técnicas que ofrece el sistema electoral venezolano (que hacen prácticamente imposible la manipulación) y el importante acompañamiento internacional registrado, la oposición venezolana desconoció irresponsablemente los resultados de estas elecciones y agitó graves acusaciones de fraude electoral. A ello se unieron las presiones de varios países del mundo, liderados por Estados Unidos, que no desaprovechan ninguna oportunidad para ejercer posiciones injerencistas, colonialistas e imperialistas en los procesos políticos soberanos de América Latina en general y de Venezuela en particular.

- ¿Cuáles son las razones que presenta el Gobierno de España para desconocer la legitimidad de los resultados electorales de los comicios celebrados en Venezuela el

pasado 20 de mayo? ¿Son los criterios ideológicos la causa de esta posición antidemocrática e injerencista que ignora la voluntad emanada del pueblo venezolano?

- A pesar de la estrecha diferencia entre los resultados electorales de las dos principales candidaturas y de las denuncias de fraude electoral, el Gobierno de España sí reconoció la legitimidad de las recientes elecciones presidenciales en Honduras y Paraguay. ¿Qué factores justifican y sustentan esta diferencia de criterio establecida por el Gobierno con respecto a los comicios celebrados en Venezuela?

- ¿Reconocerá el Gobierno de España la soberanía de Venezuela para organizar y realizar autónomamente sus elecciones democráticas o desconocerá a las legítimas autoridades públicas surgidas de este proceso electoral? ¿Romperá relaciones diplomáticas el Gobierno de España con Venezuela mientras no lo hace con países que violan de forma constante y flagrante los Derechos Humanos, como son Marruecos e Israel?

Firmado electrónicamente por:

MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ

Fecha Reg: 22/05/2018 20:57 Ref.Electrónica: 81167 -